



Informe de seguridad limitada de los profesionales Independientes

Para **Banco Finandina S.A. BIC**

Informe sobre el aseguramiento limitado con relación a los parámetros y contenidos de la emisión de un bono sostenible incluidos en la conclusión de este informe, presentados en el Informe de Bonos y Créditos Temáticos 2025 para **Banco Finandina S.A. BIC** (en adelante “el Informe”), para el año terminado al 31 de diciembre de 2025, con la finalidad de que sus grupos de interés conozcan su resultado.

Conclusión

Hemos realizado un trabajo de seguridad limitada sobre si los contenidos de la emisión de un bono sostenible incluidos en el Informe para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de **Banco Finandina S.A. BIC**, banco colombiano dedicado a proveer servicios financieros de crédito y ahorro en el territorio nacional, se han preparado de conformidad con lo establecido en el **Marco de Uso de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para **Banco Finandina S.A. BIC**, el cual fue elaborado de acuerdo los requisitos de los **Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP)**, publicados por la International Capital Market Association (ICMA).

Los contenidos cubiertos por el trabajo de seguridad limitada son:

Marco	Indicador	Valor indicador al 31 de diciembre de 2025
Marco de Uso de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para Banco Finandina S.A. BIC , el cual fue elaborado de acuerdo los requisitos de los Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP) , publicados por la International Capital Market Association (ICMA).	Uso de los fondos.	Información cualitativa, ver páginas 14 y 15 del Informe (Uso y asignación – Cartera Social y Cartera Verde).

Basados en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a considerar que la información sobre los contenidos de la emisión de un bono sostenible relacionados anteriormente y que se encuentran incluidos en el Informe de Bonos y Créditos Temáticos 2025 de **Banco Finandina S.A. BIC**, al 31 de diciembre de 2025 no estén preparados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el **Marco de Uso de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para **Banco Finandina S.A. BIC**, el cual fue elaborado de acuerdo los requisitos de los **Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP)**, publicados por la International Capital Market Association (ICMA).

Fundamentos para la conclusión

Realizamos nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) 3000 (Modificada), *Trabajos de Aseguramiento Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica* emitida por la International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección “Nuestras Responsabilidades” de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitidas por el Internal Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQM) 1, Gestión de Calidad para Firms que Realizan auditorías o Revisiones de Estados financieros, u otros Trabajos de Aseguramiento o Relacionados con estos, emitida por el IAASB. Esta norma requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de calidad, que incluya políticas o procedimientos acerca del cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión.



Propósito y restricciones de uso de Nuestro Reporte

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de aseguramiento ha sido preparado para **Banco Finandina S.A. BIC**, con el propósito de asistir a **Banco Finandina S.A. BIC** en determinar si los parámetros objeto de aseguramiento limitado están preparados y presentados de forma adecuada.

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **Banco Finandina S.A. BIC**, para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **Banco Finandina S.A. BIC**, que obtenga acceso a nuestro informe o una copia de este y determine basarse en él, o en cualquier parte de este lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a **Banco Finandina S.A. BIC**, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Nuestro informe se entrega a **Banco Finandina S.A. BIC**, sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de **Banco Finandina S.A. BIC**, o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito).

No se modifica nuestra conclusión con respecto a este asunto.

Responsabilidades por la información sobre la materia a evaluar

La administración de **Banco Finandina S.A. BIC**, es responsable de la Declaración de los contenidos indicados en la sección de conclusión de este informe, así como de:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente para la preparación de los contenidos asegurados tal que estén exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error,
- Seleccionar o desarrollar criterios adecuados como base para la Declaración de los contenidos asegurados y referirse o describir adecuadamente a los criterios usados; y
- Declarar razonablemente los contenidos asegurados de acuerdo con los estándares incluidos en la conclusión de este informe;
- Realizar juicios y estimaciones que sean razonables en las circunstancias;
- Prevenir y detectar fraudes;
- Seleccionar el contenido de la información sobre la materia a evaluar, incluyendo identificar a los usuarios previstos y comprometerse con ellos para entender sus necesidades de información;
- Establecer objetivos, metas y otras medidas de desempeño, e implementar medidas para alcanzar esos objetivos, esas metas y medidas de desempeño;
- Asegurar que las personas involucradas en la preparación y presentación del informe están apropiadamente capacitadas y sus sistemas de información se actualicen adecuadamente.
- Garantizar la veracidad de la información puesta a nuestra disposición y relacionada a los parámetros incluidos en la conclusión de este informe.
- Desarrollar criterios adecuados para preparar los indicadores incluidos en el Informe, de manera que estos cumplan con el Marco de Uso de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para Banco Finandina S.A. BIC.

Limitaciones inherentes

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno es posible que errores o irregularidades, en la información presentada en el informe puedan ocurrir y no ser detectadas. Nuestro encargo no está diseñado para detectar todas las debilidades de control interno sobre la preparación y presentación del informe, dado que el encargo no ha sido ejecutado continuamente a través del período y los procedimientos fueron llevados a cabo con base en pruebas selectivas.

Nuestras responsabilidades

Somos responsables de:

- Planificar y realizar el trabajo para obtener seguridad limitada sobre si los contenidos asegurados en este informe están exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Formarnos una conclusión independiente, con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos



obtenido; e

- Informar de nuestra conclusión a **Banco Finandina S.A. BIC**

Resumen del trabajo que hemos realizado como base para nuestra conclusión

Ejercimos nuestro juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional durante el trabajo. Diseñamos y realizamos nuestros procedimientos para obtener evidencia acerca de los contenidos asegurados incluidos en la sección de conclusión de este informe y que estos sean suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestros procedimientos seleccionados dependieron de nuestro entendimiento de los contenidos evaluados y otras circunstancias del trabajo, y nuestra consideración de áreas en las que probablemente surjan representaciones incorrectas materiales. Al realizar nuestro trabajo, los procedimientos que realizamos consistieron principalmente en:

- Indagaciones con **Banco Finandina S.A. BIC**, para obtener un entendimiento del proceso llevado a cabo para determinar los objetivos, alcance y datos presentados en los contenidos asegurados en este informe desarrollados por **Banco Finandina S.A. BIC**, e incluidos en el Informe para el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Revisión de los indicadores cubiertos por el trabajo de seguridad limitada para garantizar que se revele la información solicitada por el Marco de Uso de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para Banco Finandina S.A. BIC, el cual fue elaborado de acuerdo los requisitos de los Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP), publicados por la International Capital Market Association (ICMA).
- Validación de la integridad de los datos presentados bajo los contenidos de la emisión de un bono sostenible incluidos en el Informe para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 a través del desarrollo de muestreo aleatorios de la información presentada para cada indicador.
- Aplicación de procedimientos sustantivos sobre las áreas donde puedan surgir errores materiales.

Los procedimientos aplicados en un trabajo de aseguramiento limitado difieren en su naturaleza y oportunidad, y su alcance es menor que para un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si hubiéramos realizado un trabajo de seguridad razonable.

Jose Boris Forero Cardoso
Socio
KPMG S.A.S.
17 de abril de 2026